

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	29/03/2023
Rectorado - UNI	Hora	10:01

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Codigo del Proveedor	2	Número	48980
Razon Social	VARIOS	Fecha de Emisión	29/03/2023
Nombre y Apellido	VARIOS	Banco	BNF
Domicilio		Cta. Cte.	136101
Localidad		Nro. Cheque	2869748980
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen N°	02/2023	Importe Cheque	10.000.000
Planilla / Mes al que Corresponde	Marzo	Fecha del Cheque	29/03/2023
Autoriz. De Pago N°	48980	Nro Compromiso	11038523
Recibo de Retención		STR N°	0
Comentarios		Nro Previsión	11038523
Cheq. Nro.: 09828554 (Gs.4.000.000) - 555/556 (Gs. 3.000.000 c/u)		Tipo Adquisicion	99 Indefinida
S.T.R. Nro.: 28.697			
Obligacion Nro.: 2.055			

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	IMPORTE
1 1 0 1 840 30 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 30 088 7	BECAS	10.000.000



Son Guaraníes		TOTAL		10.000.000
Diez Millones				
FIRMA	<i>[Signature]</i>	FIRMA	<i>[Signature]</i>	
Lic. Cristian Maciel Girador Interino	Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	Mg. Oraida Ubada Directora Gral Adm. y Finanzas	Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora	Res. REC. N° 053/2023

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes **10.000.000** en concepto de **BECAS**
 Lugar **Reactorado - UNI** Firma **Reactorado - UNI**
 Fecha **29/03/2023** Aclaración **Res. REC. N° 053/2023**
 Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 013/2023

Univ. Carlos Gonzalez Aux. de Giraduría	26.04.23	3592	<i>[Signature]</i>		
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

TOTALIZAN 9 HOJAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA

CODIGO

28-04

Entidad:

01

Unidad Responsable:

001

Programa:

01

Actividad:

FF: 30

OG: 88

NOMBRE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA

Programa Central

Gestión Administrativa Institucional

BECAS 841

Programa de Pasantía Remunerada

Planilla N° 02/2023

Nº	C.I. N°	BENEFICIARIOS	PROGRAMA	IMPORTE	OBSERVACION
1	4.965.852	Yessica María Digna Cuquejo	Pasantía Remunerada	4.000.000	
2	4.279.902	Edgar Marcial Williams	Pasantía Remunerada	3.000.000	
3	6.304.089	Luz Belén Mereles	Pasantía Remunerada	3.000.000	
TOTAL				10.000.000	

Mg. Yohana Portillo
Jefe Interina de Bienestar Universitario

Abg. Carmen Bogado Leiva
Directora de Cooperación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo/Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N°

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupos 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Area Responsable		Responsabilidad			
1. Secretaría General/ Control y Proced.		Recepción y derivación de contenido del expediente y sus adjuntos			
Expediente N°	fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
385	21/02/23	[Signature]	[Signature]	21/02/23	
Numero de Hojas		Observaciones			
9	Nueve.				
2. Departamento de Auditoria		Verificación de la conformidad en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.			
fecha de recepción	hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
21/02/23	[Signature]	[Signature]	21/02/23		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación de la autorización de pago			
fecha de recepción	hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
21-02-2023	[Signature]	[Signature]			
4. Dirección Financiera		Registro en el plan de caja y solicitud de transferencias			
fecha de recepción	hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
21/02/2023	[Signature]	[Signature]	23/02/23 - 10/03/2023		
5. Departamento de Presupuesto		Verificación de la disponibilidad presupuestaria. Imputación presupuestaria:			
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Compromiso	N° de previsión	N° de compromiso
O.G.	Prog.	S.P.	Monto		
844	07	07	1000000	83/02/23	14038592
		Fuente de financiamiento	Devuelto por		
		30-88			
		Hecho por	Verificado por	Fecha	obs: Derivado en fecha 10/03/2023 a Contabilidad.
		[Signature]	[Signature]	23/02/23	
6. Departamento de Contabilidad		Verificación del comprobante de respaldo. Imputación contable.			
Comprob. de Respaldo N°	N° de obligación	STR Nro	N° de registro		
	X1724		14451		
Nota de recepción N°	Devuelto por	Hecho por	Verificado por	Fecha	
	NVO: 2055	[Signature]	[Signature]	23/02/23	(28.697)
7. Departamento de Patrimonio		Verificación de recepción de los bienes o prestación de servicios			
Registro en el inventario permanente	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
8. Departamento de Tesorería		Calculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro			
Detalle	N°	Monto	Comprobante de pago N°		
Ret. del IVA			Fecha de recepción 23/03/23		
Ret. del Renta			Fecha de emisión		
Ret. Causal			Fecha de pago		
Ret. Ley 2051			Devuelto por		
Cheque					
Nota de Débito					
9. Departamento de Contabilidad		Registro del pago y archivo			
Numero de hojas	Fecha	Hecho por			



Form. UNI/004

18930



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

Memo D. A. N° 58/2023

MEMORANDO

A: Dr. Hildegardo González, Rector
De: Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa
Fecha: 20 de febrero del 2023-
Objeto: Solicitar pago de Becas



Por la presente solicito el pago de Becas a estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa – Programa de Pasantía Remunerada, quienes han sido beneficiados por resolución REC N° 013/2023 por Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones). Según planillas que se adjuntan.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **30 Recursos Institucionales**. Organismo financiador **088 Gratuidad en la Educación Superior**.

Atentamente

Adjunto:

- Planilla de pagos
- REC N° 013/2023
- MEMO DC N° 024/2023
- CI DE LOS BENEFICIARIOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	385
Fecha:	21/2/23
Hora:	08:32
Firma:	[Firma manuscrita]
Aclz. de Firma:	[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 24 de enero de 2023.-
RESOLUCIÓN REC N° 013/2023.-

VISTO:

El memorando DC N° 014/2023, presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Cooperación de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Mesa de Entrada N° 156/2023); y-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia solicita el Pago por el Programa en la modalidad de pasantías remuneradas, conforme a lo referido en el Anexo de la Ley N° 7050/2023, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias – Sub Grupo 840, Objeto de gasto 841.-----

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso “n” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR el Pago por el Programa en la modalidad de pasantías remuneradas conforme a lo referido en el Anexo de la Ley N° 7050/2023, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias – Sub Grupo 840, Objeto de gasto 841, según los detalles del siguiente cuadro:-

N°	Nombre y Apellido	C.I.	Dependencia	Inicio de Pasantía	Finalización de pasantía	Monto
1	Hugo David Ortega Domínguez	5.061.630	Dirección Financiera	Enero	Marzo	4.500.000
2	Wilma Dalila González	4.727.221	Dpto. de Extensión FaCyT	Enero	Marzo	4.500.000
3	Romina Isabel Candía Hidalgo	5.212.518	Escuela de Postgrado	Enero	Marzo	4.500.000
4	Gloria Romero	7.657.910	FUNDUNI	Enero	Marzo	4.500.000
5	Magali Kaori Gamón Hashimoto	4.325.921	Unidad de Orientación– Psicopedagogía	Enero	Marzo	4.500.000
6	Christian Rafael González Fernández	5.730.469	Dpto. de Ingeniería Aplicada – Facultad de Ingeniería	Enero	Marzo	3.450.000
7	Noelia Romina Bogado Zarza	5.298.414	Dirección de Filial UNI Cnel. Bogado	Enero	Marzo	3.450.000
8	Virgilio Rafael Gamarra	3.636.457	Dpto. de Informática	Enero	Marzo	3.450.000
9	Arsenio Nicolás Lescaffette	4.442.277	AFUNI	Enero	Marzo	3.450.000
10	Rocío Belén Sánchez	5.262.728	Dpto. de Bienestar Universitario	Enero	Marzo	3.450.000
11	Milagros Amarilla	5.748.370	Dirección Administrativa	Enero	Marzo	4.500.000
12	Lucas Smulders	3.734.128	Escuela de Postgrado	Enero	Marzo	3.450.000
13	Manuel Mancuello Amarilla	6.226.698	Secretaría General	Enero	Marzo	3.450.000
14	Gonzalo Ezequiel Chávez Villalba	5.646.082	Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas	Enero	Marzo	3.450.000
15	Carolina Colmán Benítez	5.639.502	Dirección de Infraestructura y Obras	Enero	Marzo	4.500.000
16	Bibiana Vera	8.711.469	Dirección de Cooperación	Enero	Marzo	4.500.000
17	Julieta Mabel López	4.764.049	Facultad de Ciencias Jurídicas	Enero	Marzo	3.450.000
18	Noelia Vera Algarín	5.395.074	Dirección Financiera	Enero	Marzo	3.450.000
19	Yessica María Digna Cuquejo	4.965.852	Vicerrectorado	Enero	Marzo	4.000.000
20	Edgar Marcial Williams	4.279.902	Vicerrectorado	Enero	Marzo	3.000.000
21	Luz Belén Mereles	6.304.089	Vicerrectorado	Enero	Marzo	3.000.000

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hillegardo González Irala
Rector

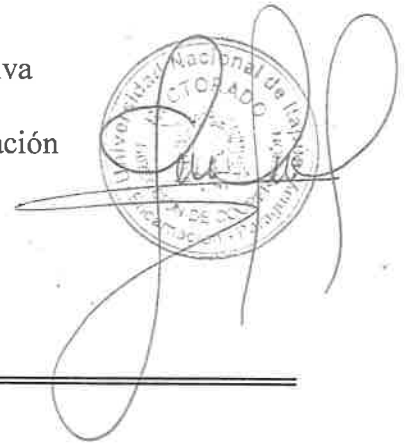


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN

DC N° 024/2023.-

MEMORANDUM

A : **Dra. Zully López de Paniagua**, Directora Administrativa
DE : **Abg. Carmen M. Bogado Leiva**, Directora de Cooperación
FECHA : 30/01/2023
OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago.



Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago por el Programa de Pasantía Remunerada conforme a lo referido en el Anexo de la Ley 7050/2023 clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias – Sub Grupo 840.

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Planilla de becas
- Copia de Resolución
- Copia de Cédula de Identidad de cada beneficiario

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

CMBL/bvsc